



Ayuntamiento de Águilas  
Servicios Técnicos Municipales

AYUNTAMIENTO DE AGUILAS  
OFICINA TÉCNICA  
N.º Registro Salida \_\_\_\_\_  
Fecha 2 FEB. 2010

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA CONTRATAR EL CASTILLO DE FUEGOS ARTIFICIALES PARA VERANO 2010

### 1) OBJETO DEL CONTRATO.

El contrato que en base al presente Pliego se realice, tendrá por objeto el desarrollo del espectáculo "Castillo de Fuegos Artificiales. Verano 2010" con arreglo a las siguientes características técnicas mínimas y de prestación:

- a) Castillo Piromusical mediante un consumo mínimo de 650 Kg. Netos y peso bruto 900 Kg.
- b) Mínimo de grupos para el Castillo 30 diferentes.
- c) Temas musicales, mínimo 8. Terminando la actuación con el himno de Águilas.
- d) Despedida y cierre: con letrero de AGUILAS y cohete especial de cierre.
- e) Tiempo total de los temas musicales, 25 minutos.
- f) Propuesta de Medidas de Seguridad-Seguros de Responsabilidad.

Codificación: División 92 Grupo 92.3 Clase 92.34 Subclase 92.34.1 Apartado 92.34.13.

### 2) PRECIO DEL CONTRATO.

El tipo máximo de licitación se fija en la cantidad de 29.000 €. (veintinueve mil euros) IVA incluido.

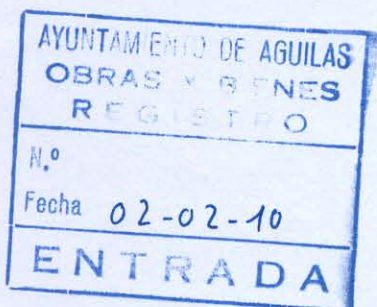
En dicha cantidad se entienden comprendidos todos los gastos y, por tanto la totalidad de los Impuestos de toda índole que graven la realización del objeto del contrato, y en especial el Impuesto sobre el Valor Añadido, no pudiendo en su consecuencia, repercutirlos el contratista contra el Ayuntamiento de Águilas como partida independiente del presupuesto contratado. También comprende el precio la totalidad del suministro, montaje y lanzamiento, así como cuantas medidas de seguridad y defensa resulten necesarias para el buen desarrollo del espectáculo.

El precio que resulte de la licitación no podrá ser revisado bajo ningún concepto.

### 3) CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA. FORMA DE PAGO.

Para sufragar el precio del contrato hay prevista financiación suficiente y adecuada.

El pago del precio del contrato se realizará en los plazos previstos en el artículo 99.4 del TRLCAP, contra la preceptiva facturación emitida en términos reglamentarios y con el Visto Bueno de la Concejalía de Festejos y de los Servicios Técnicos Municipales.





Ayuntamiento de Águilas  
Servicios Técnicos Municipales

#### 4) PLAZO DE EJECUCIÓN.

El objeto del contrato se deberá realizar en la misma fecha de celebración del espectáculo pirotécnico con el suministro, instalación y lanzamiento del mismo por personal propio del contratista; el cual deberá estar capacitado para el manejo de este material, siendo susceptible de comprobación por medio de los Servicios Técnicos Municipales previa presentación de la capacidad profesional de las personas intervinientes.

El espectáculo deberá ser lanzado a partir de las 23,00 h. del día 14 de agosto de 2008 en el Muelle Comercial del Puerto de Águilas. No obstante, la Concejalía de Festejos por causas justificadas podrá alterar el día, horario y lugar de lanzamiento, previo conocimiento del contratista adjudicatario.

#### 5) CRITERIOS.

- **Mejora económica:** Hasta 25 puntos.
- **Resto:**
  - a) Mejora en el consumo mínimo de 650 Kg. Netos y 900 Kg. Bruto. Hasta 15 puntos.
  - b) Mejora en el mínimo (30 diferentes) de grupos para el Castillo. Hasta 15 puntos.
  - c) Mejora mínimo (8) temas musicales. Hasta 15 puntos.
  - d) Mejora propuesta de medidas de seguridad-seguros de responsabilidad. Hasta 15 puntos.

En caso de empate se dará preferencia a las puntuaciones por su orden en estos criterios.

NOTA: Las empresas ofertantes, deberán aportar de la forma más entendible el proyecto de la oferta que presenten, a fin de poderle valorar.

En Águilas, a 2 de febrero de 2010

POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS  
EL INGENIERO MUNICIPAL

Fdo. Georges J. Janssen Muñoz